

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/303/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Remitido el borrador junta a la convocatoria se aprueba por unanimidad.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 2/304/2021.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 49, 106, 107, 111, 113, 123,

127 y 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta Gobierno Local **ACUERDA**:

Primero. - Aprobar el proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales en los términos del informe-propuesta.

Segundo. - Elevar el expediente al Pleno Municipal que, previo dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera adoptará, en su caso, los siguientes acuerdos:

- (i) **Aprobar inicialmente las modificaciones individualizadas de estas Ordenanzas Fiscales disponiendo el trámite de Información pública – anuncios en el tablón de edictos y publicación en el BOCM y en un diario de los de mayor difusión- durante un plazo de treinta días.**
- (ii)
- (iii) **Los acuerdos así adoptados se elevarán a definitivos si durante el plazo de información público no se produjeran alegaciones y/o reclamaciones. En otro caso, deberán ser resueltas por el Pleno Municipal.**
- (iv)
- (v) **Los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de las modificaciones habrán de ser publicados en el BOCM, sin que puedan entrar en vigor hasta dicha publicación (artículos 17.4 TRLHL y 107 LBRL).**

Contra estos acuerdos podrán interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde dicha publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 19 TRLHL; 113 LBRL y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Nº 3/305/2021.-CON 82/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE MEJORA DE ZONAS VERDES Y OTROS LIBRES EN EL BARRIO TEMPRANALES”.

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**

Nº 4/306/2021.- CON 42/21.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio para la realización de programas y actividades de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad” a:**

- **Lote 1 a la mercantil PROACTIVA FORMACIÓN, S.L, con C.I.F. número B-82352410, en el precio de 29.990 € y un IVA repercutido de 6.297,90 €, que supone una baja de un 28,5%.**

- **Lote 3 a la mercantil VAZQUEZ Y CIDONCHA CONSULTORES, S.L, con C.I.F. número B-84676766, en el precio de 13.600 € y un IVA repercutido de 2.856 €, que supone una baja de un 15%, en base al informe de fecha 30 de agosto de 2021 emitido por la Técnica de Igualdad.**

Nº 5/307/2021.- CON 1/16.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO POR SISTEMA DE RENTING, DE FURGONES Y FURGONETAS CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES, LOTES 1,2 Y 3”

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “suministro, por sistema de renting, de furgones y furgonetas con destino a los distintos servicios municipales, lotes 1, 2 y 3,”**

Duración prevista de la prórroga, desde el 24 de noviembre de 2021 hasta el 23 de noviembre de 2022. Contratista Bujarkay.S.L. con C.I.F. número B-23267131.

Nº 6/308/2021.- CON 7/21.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.”

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y, consecuentemente,**

- Excluir la oferta de la mercantil Galp Energía España, SAU, al no subsanar el apartado IV Criterios de Selección del Documento Europeo Único de Contratación en el plazo otorgado al efecto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.**
- Adjudicar el contrato de “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la mercantil SOLRED, S.A con C.I.F. A-79707345**

Nº 7/309/2021.- CON 40/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Servicio de mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**

Duración prevista de la prórroga, desde el 12 de noviembre de 2021 hasta el 11 de noviembre de 2022. Contratista T-SYSTEMS, ITC IBERIA S.AU. con C.I.F. número A-81608077.

Nº 8/310/2021.- CON 14/20.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO, FARMACÉUTICO Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO E HIGIENE PERSONAL CON DESTINO A DISTINTAS SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO (LOTE 3: MATERIAL DE LIMPIEZA)”

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del Contrato de “Suministro de material sanitario, farmacéutico y de productos de limpieza y aseo e higiene personal con destino a distintas secciones del Ayuntamiento (Lote 3: Material de limpieza)” incrementando el techo máximo de gasto en 2.127,97€ y un IVA repercutido de 446,87€.**

Nº 9/311/2021.- CON 74/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE “SUMINISTRO Y MONTAJE DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE FUTBOL Y ZONAS ANEXAS MUNICIPALES”.

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**

Nº 10/312/2021.- CON 44/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y PETICIONES INFORMÁTICAS (OTRD) DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de incidencias y peticiones informáticas (OTRS) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**

Nº 11/313/2021.- CON 62/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIO REMOTO (VDI CON CLIENTES LIGEROS), ORDENADORES PERSONALES Y PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, TABLETAS, LOTE 2”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Servicio de plataforma de virtualización de escritorio remoto (VDI con clientes ligeros), ordenadores personales y préstamo de dispositivos móviles, tabletas, lote 2”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 4 de noviembre de 2022. Contratista Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A con C.I.F. número A-78053147.

Nº 12/314/2021.- CON 43/19.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LUZ Y SONIDO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AUDITORIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el auditorio joven del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**

Duración prevista de la prórroga, desde el 31 de octubre de 2021 hasta el 30 de octubre de 2022. Contratista Merino y Merino Producciones S.L con C.I.F. número B-81590606.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan